



La Comunidad Propone

**AGENDA COMUNITARA
PARA EL FUTURO QUE
QUEREMOS**

**Grupo de cuidadoras:
Cachitos de amor**

25 de mayo 2024 - Ciudad Juárez, Chihuahua

Mensaje de la comunidad para las y los candidatos

Candidata, Candidato:

En la agenda comunitaria que te presentamos, encontrarás el resultado de un proceso comunitario de organización, diálogo y de participación a través del que podrás conocer los problemas que nos preocupan como comunidad y que generan que día con día veamos limitado el ejercicio pleno y efectivo de nuestros derechos.

Consideramos que nuestra agenda es una guía efectiva y práctica para facilitar la gestión y el desempeño de las funciones del cargo público al que aspiras, pues contiene propuestas concretas de cómo queremos que se atiendan y resuelvan algunas de las necesidades que campaña tras campaña quedan pendientes, acumulando un largo historial de promesas y compromisos irresueltos, que ocasionan, por un lado, desconfianza en las instituciones y descontento entre la comunidad, y por otro, grandes rezagos en la ciudad.

Creemos en la democracia como un ejercicio cotidiano, que no se reduce a los tiempos electorales, por ello, te proponemos que no asumas la responsabilidad de gobernar, legislar y tomar las decisiones de la ciudad solo/a, o con un grupo reducido de personas. Considera a la ciudadanía tu principal asesor de gobierno. Escucha lo que tenemos que decir y proponer, construye condiciones para ampliar y profundizar los alcances de la participación ciudadana, rinde cuentas oportunas y transparentes, fortalece los canales de comunicación con la comunidad, regresa a nuestras calles con resultados concretos y visibles, **porque es nuestro derecho elegir a quiénes queremos que nos representen , pero también tenemos el poder de revocar esa decisión.**

Este proceso electoral representa una oportunidad para crear una nueva relación entre ciudadanía y gobierno. Por nuestra parte, asumimos el rol que nos corresponde: propondremos, vigilaremos y exigiremos los cambios y resultados que la ciudad necesita.

¿A qué te comprometes tú?

Nuestro derecho a la ciudad

Los derechos urbanos fundamentales reconocidos en favor de los habitantes de la ciudad encuentran sustento y reconocimiento en la Constitución Federal, los tratados internacionales y diversas leyes generales y locales.

Las necesidades propias del suroriente de la ciudad han sido determinadas en parte por instrumentos municipales como el PDUS, el Diagnóstico de la Zona Periurbana de Cd. Juárez, elaborado por el IMIP, así como el Polígono de Actuación Talamás.

Derechos urbanos fundamentales

- 1.El acceso a la infraestructura, el equipamiento urbano y la vivienda digna se garantiza como un derecho exigible en los términos de la Constitución y los tratados internacionales.
- 2.Al desarrollo sostenible que garantice la mejora de la calidad de vida de la población y al medio ambiente sano y a la preservación del entorno, a fin de lograr una calidad de vida óptima e integral y a la sustentabilidad ambiental que promueve prioritariamente el uso racional del agua y de los recursos naturales renovables y no renovables, para evitar comprometer la capacidad de futuras generaciones; así como evitar rebasar la capacidad de carga de los ecosistemas.
- 3.A la prevención de riesgos de desastres, lo que incluye la reducción del grado de exposición a las amenazas, la disminución de la vulnerabilidad de la población y la propiedad, y una gestión sensata de los suelos y del medio ambiente;
- 4.A la movilidad, en condiciones de seguridad vial, accesibilidad, eficiencia, sostenibilidad, calidad, inclusión e igualdad.
- 5.Al acceso y preservación de bienes y servicios relativos al patrimonio natural y cultural.
- 6.A contar con servicios públicos.
- 7.A la ejecución de obras públicas de beneficio colectivo.
- 8.A la participación ciudadana y al acceso transparente y oportuno de la información, en los procesos y políticas de planeación, administración del suelo y ordenación del territorio.
- 9.A contar con seguridad pública.
- 10.A que se cumplan las previsiones y contenidos de los planes y programas de desarrollo urbano y ordenamiento territorial.

diente

2. Nuestras propuestas:

En este espacio deberán establecer las ideas, propuestas e iniciativas que su comunidad ha construido para solucionar problemáticas, atender necesidades, así como, mejorar y/o potenciar los lugares que se habitan, transitan u ocupan. Les recomendamos ser lo más concreto y específico posible.

Propuestas del Grupo de Cuidadoras "Cachitos de amor"

Proponemos la creación de un **Programa de Inserción Socio-Laboral destinado a madres de niñas y niños con discapacidad**. Esta iniciativa surge de la red "Cachitos de Amor", conformada por madres y cuidadoras que, en su mayoría, residen en las colonias de la denominada "Zona Periurbana Suroriente" del municipio de Juárez, Chihuahua.

Considerando algunos datos de relevancia para contextualizar la situación referente a temas de discapacidad en las zonas de residencia de las solicitantes, señalamos lo siguiente:

a) Con información de los AGEBS-2020, encontramos que la proporción de la población que reside en la denominada zona periurbana suroriente equivale a 430,291 habitantes, lo cual representa aproximadamente el 28.5% de la población total del municipio.

b) El porcentaje de población que presenta algún tipo de discapacidad (es decir, que por su condición física o mental no pueden realizar actividades por su propio sustento y en plena autonomía) en la zona periurbana es del 3.7%, es decir, alrededor de 16,023 personas, mientras que a nivel municipal es de 4.3%. Por su parte, el porcentaje de personas que presentan algún tipo de limitación (es decir, personas que pueden realizar actividades con parcial autonomía) es del 9.7% en la zona periurbana, mientras que a nivel municipal este porcentaje asciende a un 10.2%.

c) Las colonias de procedencia de las solicitantes y firmantes de la propuesta aquí mostrada residen en su mayoría en colonias dentro de la llamada zona periurbana suroriente, tal y como lo muestra la ilustración 1.

d) En el mismo sentido, de acuerdo con lo establecido en la Ley para la Inclusión y Desarrollo de las Personas con Discapacidad en el Estado de Chihuahua, publicada en el Periódico Oficial del Estado el 24 de enero del 2018, en su Artículo 1, Fracción IV, se menciona que las disposiciones de esta ley tienen por objeto:

IV. Establecer políticas públicas, programas, objetivos, estrategias, procedimientos y líneas de acción para el desarrollo integral de las personas con discapacidad.

3. Nuestras propuestas:

En este espacio deberán establecer las ideas, propuestas e iniciativas que su comunidad ha construido para solucionar problemáticas, atender necesidades, así como, mejorar y/o potenciar los lugares que se habitan, transitan u ocupan. Les recomendamos ser lo más concreto y específico posible.

Se tiene conocimiento de que el 11 de abril del 2022 el diputado Saúl Mireles Corral presentó ante el Congreso del Estado la iniciativa con carácter de decreto para que se reformen y adicionen diversas disposiciones de la Ley para la Inclusión y Desarrollo de las Personas con Discapacidad en el Estado de Chihuahua. La finalidad es crear derechos e implementar políticas públicas, programas o acciones que proporcionen protección y asistencia a quienes tienen bajo su guarda, protección y custodia personas con discapacidad.

e) Adicionalmente, el pasado 5 de marzo del 2024 se publicó la noticia sobre el llamado que hizo el H. Congreso de Chihuahua al Ejecutivo Federal para que se implementen programas dirigidos a familiares de personas con discapacidad que se encarguen de proporcionarles cuidados, conocidos como personas cuidadoras, en los que se contemplen apoyos económicos, así como beneficios a través de convenios con instituciones públicas y privadas orientados a la salud.

Asimismo, se solicitaba que, de manera conjunta con las autoridades correspondientes, se analizara la posibilidad de incorporar como derechohabientes a las personas cuidadoras y contemplarlas en esquemas de empleos temporales que reconozcan y retribuyan sus labores.

Dados los antecedentes arriba mencionados, y conforme a las peticiones que emanan de la caracterización de los contextos de las madres/cuidadoras firmantes de la propuesta en cuestión, se plantean las siguientes propuestas:

1. Modelo de empleabilidad para personas cuidadoras basado en trabajo desde casa:

De acuerdo con la última Encuesta Nacional sobre Uso del Tiempo realizada en 2019, en México el promedio de horas que las mujeres utilizan en realizar actividades domésticas no remuneradas es de 30.8 horas a la semana, frente a las 11.6 horas promedio registradas en hombres. Por su parte, las horas promedio que las mujeres invierten en cuidar a integrantes del hogar es de 12.3 horas a la semana, en comparación con las 5.4 horas promedio registradas en hombres. Dadas estas discrepancias y considerando un posible aumento de carga si se trata de un integrante que presente alguna discapacidad, se torna necesario plantear modelos que puedan incluir la posibilidad de combinar actividades que generen ingresos y hacer frente a los cuidados de otros integrantes.

En base a esta información, consideramos imperativo el desarrollo de un Programa que contemple los siguientes puntos:

3. Nuestras propuestas:

En este espacio deberán establecer las ideas, propuestas e iniciativas que su comunidad ha construido para solucionar problemáticas, atender necesidades, así como, mejorar y/o potenciar los lugares que se habitan, transitan u ocupan. Les recomendamos ser lo más concreto y específico posible.

Capacitación y Formación:

Ofrecer programas de capacitación técnica y profesional que se adapten a las necesidades y horarios de las madres con hijos con capacidades diferentes. La formación debe incluir habilidades que les permitan acceder a empleos dignos y bien remunerados.

Apoyo Psicosocial y Legal:

Proporcionar servicios de apoyo psicosocial y asesoría legal que aborden las necesidades específicas de estas familias. Esto incluye terapia psicológica, asesoramiento en derechos laborales y apoyo en la gestión de trámites administrativos.

Red de Apoyo y Colaboración:

Establecer una red de colaboración entre entidades gubernamentales, organizaciones no gubernamentales y empresas privadas para crear oportunidades de empleo inclusivo. Esta red debería también facilitar el acceso a beneficios sociales y económicos, así como promover la sensibilización y concienciación sobre la discapacidad en el entorno laboral.

Para ello, será necesario identificar actores claves para generar alianzas de colaboración; del sector privado se destacan asociaciones u organizaciones conformadas por empresarios locales, que pudieran coadyuvar para la realización de incipientes acercamientos y plantear el modelo con los posibles empleadores. Del sector público se destacan dependencias de nivel municipal y estatal, de índole económica y social, que deberán fungir como coordinadores de este modelo ya que es responsabilidad del estado garantizar una igualdad sustantiva a las personas con discapacidad, así como a las personas cuidadoras. Se identifican los siguientes:

- **Sector privado:** Organismos y asociaciones conformadas por diversos empresarios tanto locales como estatales y nacionales, tales como Coparmex, Canaco, Desarrollo Económico A.C., siendo actores clave para la implementación del programa
- **Sector público municipal:** La Dirección General de Desarrollo Económico y el Instituto Municipal de las Mujeres, fungiendo como enlace entre las personas cuidadoras interesadas y el grupo del sector privado y como promotor de incentivos para los empresarios que participen en este programa.
- **Sector público estatal:** El Congreso del Estado, la Secretaría de Innovación y Desarrollo Económico de Chihuahua, Secretaría Desarrollo Humano y Bien Común y la Secretaría de Hacienda. Es necesario que se trabaje de manera conjunta entre estas dependencias para elaborar y promover el programa entre las partes involucradas

3. Nuestras propuestas:

En este espacio deberán establecer las ideas, propuestas e iniciativas que su comunidad ha construido para solucionar problemáticas, atender necesidades, así como, mejorar y/o potenciar los lugares que se habitan, transitan u ocupan. Les recomendamos ser lo más concreto y específico posible.

2. **Petición a los diputados para el impulso de reformas a la Ley para la Inclusión y Desarrollo de las Personas con Discapacidad en el Estado de Chihuahua:**

Solicitamos a las y los diputados se realicen las reformas pertinentes a la Ley para la Inclusión y Desarrollo de las Personas con Discapacidad en el Estado de Chihuahua para que se reconozca la figura de cuidadores de personas con discapacidad y sus derechos, que deriven en la implementación de políticas públicas, programas o acciones de protección y asistencia a personas cuidadoras.

3. **Exhorto para dar seguimiento a la iniciativa presentada por el Dip. Saúl Mireles:**

Se solicita incorporar los modelos de empleabilidad aquí propuestos, mismos que, a solicitud de las proponentes, deben incluir la posibilidad de ser derechohabientes con el fin de garantizar protección y asistencia a quienes tienen la custodia de personas con discapacidad.

Las abajo firmantes, integrantes del grupo "Cachitos de Amor" y personas cuidadoras/madres de niños, niñas y adolescentes con discapacidades, se suman a la exigencia del cumplimiento de lo aquí señalado.

5. Firmas de compromiso con la agenda :

El documento se firmará por todas las y los actores que deseen hacerlo.

Nombre y firma

_____	_____	_____	_____	_____
_____	_____	_____	_____	_____
_____	_____	_____	_____	_____
_____	_____	_____	_____	_____
_____	_____	_____	_____	_____
_____	_____	_____	_____	_____

Notas

Espacio para agregar textos adicionales si se requiere

